

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE No. 11001-3335-701-2014-00116-00
ACCIONANTE: LUCELY BETANCUR GONZÁLEZ
ACCIONADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL Y OTRO

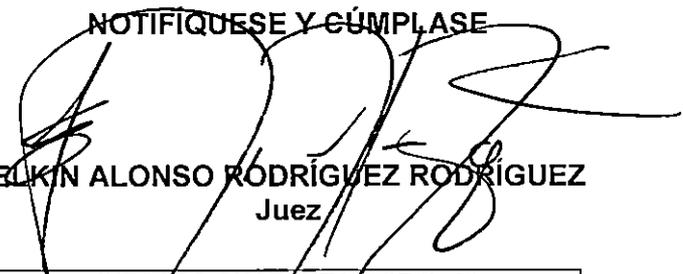
ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “D”, mediante providencia de fecha 28 de septiembre de 2017, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el 19 de febrero de 2016 (fls. 407 a 425).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


EKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 13 de abril de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 23

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria